



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
ALCÁZAR DE SAN JUAN

Alcaldía-Presidencia



CONVOCATORIA.

ACTO: 2017001113 ÓRGANO: Secretaría.

FECHA: 20/04/2017 CARÁCTER: RESOLUCIÓN.

ASUNTO: CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA PLENO.

A la vista de los asuntos cuyo conocimiento corresponde a la competencia del Pleno, como son las materias objeto de la presente convocatoria, y siendo necesario convocar sesión ordinaria, de conformidad con lo establecido en el artículo 82 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, esta Alcaldía Presidencia haciendo uso de las facultades que le vienen conferidas por la vigente legislación de Régimen Local, ha dictado el siguiente DECRETO:

PRIMERO.- Convocar a los/las Sres./ Sras. Concejales a la sesión ordinaria del **PLENO MUNICIPAL** que tendrá lugar en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento el próximo día **25 DE ABRIL DE 2017 A LAS 17.00 HORAS**, en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda convocatoria, a fin de adoptar acuerdo sobre los asuntos incluidos en el siguiente ORDEN DEL DIA:

I. PARTE DISPOSITIVA:

- 1.- Aprobación si procede, del acta anterior.
- 2.- Dar cuenta comunicación de la Junta Electoral Central de fecha 22 de marzo de 2017, sobre toma de posesión Concejala.
- 3.- Resolución de escritos presentados por tres licitadores del contrato del servicio de limpieza viaria y mantenimiento complementario de zonas vedes del Excmo. Ayuntamiento de Alcázar de San Juan, solicitando acceso a expediente y documentación de las ofertas presentadas.
- 4.- Dar cuenta del Decreto Alcaldía 2017000515 aprobación liquidación Presupuesto Ayuntamiento 2016.
- 5.- Dar cuenta del Decreto Alcaldía 2017000514 aprobación liquidación Presupuesto OO.AA. 2016.
- 6.- Propuesta del Sr. Tesorero de Fondos para la modificación de las bases de ejecución del Presupuesto General del Ejercicio Económico 2017.
- 7.- Moción Alcaldía – Presidencia sobre objetivos de desarrollo sostenible como elemento constitutivo de la estructura mundial de la paz.
- 8.- Moción grupo político Equo, denominada “declaración institucional para el respeto del derecho internacional y europeo en el Sahara Occidental”.
- 9.- Moción PP solicitando convocatoria junta de personal estudio de la situación oficina de atención al ciudadano.

II. PARTE DE CONTROL SOBRE ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN.

Decretos Alcaldía Presidencia y Concejalías Delegadas. Actas Junta de Gobierno Local.

III. RUEGOS Y PREGUNTAS.

PREGUNTA DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL PP:

¿Se tiene previsto la ampliación de plazo para aquellos pequeños y medianos agricultores que realicen la solicitud rogada de las subvenciones de IBI Rústica establecidas en la Ordenanza Fiscal regulador, y que están fuera de plazo por falta de información tras la modificación de la Ordenanza y del Reglamento Regulador de Subvenciones?

PREGUNTAS DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL EQUO:

¿Tiene el equipo de gobierno intención de acometer a corto plazo, medidas sobre los vertederos incontrolados de los alrededores de Alcázar, como su limpieza y campañas de concienciación ciudadana?

¿Tiene el equipo de gobierno intención de solucionar a corto plazo el acceso a la planta superior del Museo Municipal para las personas con movilidad reducida dando cumplimiento a la Accesibilidad Universal recogida en el Plan Integral de la Discapacidad?

RUEGO PRESENTADO POR EL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL PP:

- Que al haberse observado deficiencias en el asfaltado y firme de varias vías urbanas, así como la ausencia de una poda ornamental de los árboles de la Calle Emilio Castelar y adyacentes, y la escasa distancia del cableado eléctrico que discurre sobre los viales urbanos, dificultando con todo ello el embellecimiento de los pasos procesionales de esta ciudad, es por lo que ruegan que se realice un plan de mejora sobre los viales urbanos que faciliten el transcurso de los pasos procesionales en la Semana Santa alcazareña, potenciando así la vistosidad de los pasos y garantizando la seguridad de costaleros y usuarios de las calles afectadas.

- Que el equipo de Gobierno realice cuantas gestiones y trámites sean oportunos para la limpieza y adecentamiento del túnel que conecta al final de la calle Rondilla Cruz Verde con la calle San Marcos de esta ciudad, al tener dicho túnel subterráneo demasiada suciedad en las paredes y en el mobiliario urbano de seguridad, como son las vallas y barreras de protección de los peatones, para la mejora del tránsito de los viandantes que acomoden su seguridad y movilidad.

RUEGO PRESENTADO POR EL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL EQUO:

Que el equipo e gobierno lleve a cabo una mejora integral de la Oficina de Atención al Ciudadano teniendo en cuenta las aportaciones de las Jefas de Servicio y de Unidad, de los trabajadores, de los sindicatos y de los usuarios dotándola de recursos personales e incorporando medios técnicos que agilicen y faciliten su eficacia (máquina solicitud de número y/o cita previa).

SEGUNDO. Notifíquese a los miembros que componen el Pleno de este Ayuntamiento.

Alcázar de San Juan, 20 DE ABRIL DE 2017.
LA ALCALDESA PRESIDENTA. Fdo. Rosa Melchor Quiralte.-